

Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3397
1042/2017

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a dieciocho de enero de de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y quince minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R. Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D^a L.M.R., Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal don M.M.A. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Medios humanos y materiales: hasta 10 puntos	Plan mantenimiento : hasta 10 puntos	Mejoras tecnológicas : hasta 5 puntos	Servicio guardias: hasta 5 puntos	Reducción tiempo respuesta averías: hasta 10 puntos	Total: hasta 40 puntos
Orona S. Coop.	5	2	4	4	9	24
Thyssenkrupp Elevadores S.L.	9	8	5	4,5	9	35,5
A. Embarba, S.A.	3	2	0	5	10	20
Fain Ascensores S.A.	6	5	0	4	10	25

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

Número 1.- Presentada por la empresa Orona S.Coop, representada por don J.J.E.Y. se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe anual de 6.719,16 € más 1.411,02 € en concepto de IVA, desglosado por cada aparato elevador de la siguiente forma:

Dependencia	Importe anual	IVA 21%	Total
Oficinas Municipales (Dr. Mayoral)	353,64	74,26	427,90
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, zona antigua)	353,64	74,26	427,90

Ayuntamiento de Guadalajara

Oficinas Municipales (Plaza Mayor, zona Alcaldía)	353,64	74,26	427,90
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, Anexo)	353,64	74,26	427,90
Centro Social Calle Cifuentes	353,64	74,26	427,90
Centro Social Calle Cifuentes- Ampliación	353,64	74,26	427,90
Estación de Autobuses	353,64	74,26	427,90
Mercado de Abastos	353,64	74,26	427,90
Mercado de Abastos-Montacargas	353,64	74,26	427,90
Colegio Público Isidro Almazán	353,64	74,26	427,90
Colegio Público Cardenal Mendoza	353,64	74,26	427,90
Colegio Público Doncel	353,64	74,26	427,90
Colegio Público La Muñeca	353,64	74,26	427,90
Policía Local	353,64	74,26	427,90
Protección Civil	353,64	74,26	427,90
Aparcamiento del Ferial (calle Ferial 19)	353,64	74,26	427,90
Cuartel del Henares	353,64	74,26	427,90
Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián	353,64	74,26	427,90
Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián (2º ascensor)	353,64	74,26	427,90
TOTAL	6.719,16	1.411,02	8.130,18

Número 2.- Presentada por la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.L. representada por don J.A.H.R. y don R.S.C., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe total anual de 7.957,20 € más 1.671,01 € en concepto de IVA, desglosado por cada aparato elevador de la siguiente forma:

Dependencia	Importe anual	IVA 21%	Total
Oficinas Municipales (Dr. Mayoral)	418,80	87,95	506,75
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, zona antigua)	418,80	87,95	506,75
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, zona Alcaldía)	418,80	87,95	506,75
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, Anexo)	418,80	87,95	506,75
Centro Social Calle Cifuentes	418,80	87,95	506,75
Centro Social Calle Cifuentes- Ampliación	418,80	87,95	506,75
Estación de Autobuses	418,80	87,95	506,75
Mercado de Abastos	418,80	87,95	506,75
Mercado de Abastos-Montacargas	418,80	87,95	506,75
Colegio Público Isidro Almazán	418,80	87,95	506,75
Colegio Público Cardenal Mendoza	418,80	87,95	506,75
Colegio Público Doncel	418,80	87,95	506,75
Colegio Público La Muñeca	418,80	87,95	506,75
Policía Local	418,80	87,95	506,75
Protección Civil	418,80	87,95	506,75
Aparcamiento del Ferial (calle Ferial 19)	418,80	87,95	506,75
Cuartel del Henares	418,80	87,95	506,75
Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián	418,80	87,95	506,75

Ayuntamiento de Guadalajara

Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián (2º ascensor)	418,80	87,95	506,75
TOTAL	7.957,20	1.671,01	9.628,21

Número 3.- Presentada por la empresa A. Embarba, S.A.. representada por don L.E.V., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe total anual de 7.888,80 € más 1.656,61 € en concepto de IVA, desglosado por cada aparato elevador de la siguiente forma:

Dependencia	Importe anual	IVA 21%	Total
Oficinas Municipales (Dr. Mayoral)	415,20	87,19	502,39
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, zona antigua)	415,20	87,19	502,39
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, zona Alcaldía)	415,20	87,19	502,39
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, Anexo)	415,20	87,19	502,39
Centro Social Calle Cifuentes	415,20	87,19	502,39
Centro Social Calle Cifuentes- Ampliación	415,20	87,19	502,39
Estación de Autobuses	415,20	87,19	502,39
Mercado de Abastos	415,20	87,19	502,39
Mercado de Abastos-Montacargas	415,20	87,19	502,39
Colegio Público Isidro Almazán	415,20	87,19	502,39
Colegio Público Cardenal Mendoza	415,20	87,19	502,39
Colegio Público Doncel	415,20	87,19	502,39
Colegio Público La Muñeca	415,20	87,19	502,39
Policia Local	415,20	87,19	502,39
Protección Civil	415,20	87,19	502,39
Aparcamiento del Ferial (calle Ferial 19)	415,20	87,19	502,39
Cuartel del Henares	415,20	87,19	502,39
Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián	415,20	87,19	502,39
Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián (2º ascensor)	415,20	87,19	502,39
TOTAL	7.888,80	1.656,61	9.545,41

Número 4.- Presentada por la empresa Fain Ascensores S.A.. representada por don M.A.P.V. y don R.S.C., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe total anual de 10.260,00 € más 2.154,60 € en concepto de IVA, desglosado por cada aparato elevador de la siguiente forma:

Dependencia	Importe anual	IVA 21%	Total
Oficinas Municipales (Dr. Mayoral)	540,00	113,40	653,40
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, zona antigua)	540,00	113,40	653,40
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, zona Alcaldía)	540,00	113,40	653,40
Oficinas Municipales (Plaza Mayor, Anexo)	540,00	113,40	653,40
Centro Social Calle Cifuentes	540,00	113,40	653,40
Centro Social Calle Cifuentes- Ampliación	540,00	113,40	653,40
Estación de Autobuses	540,00	113,40	653,40

Ayuntamiento de Guadalajara

Mercado de Abastos	540,00	113,40	653,40
Mercado de Abastos-Montacargas	540,00	113,40	653,40
Colegio Público Isidro Almazán	540,00	113,40	653,40
Colegio Público Cardenal Mendoza	540,00	113,40	653,40
Colegio Público Doncel	540,00	113,40	653,40
Colegio Público La Muñeca	540,00	113,40	653,40
Policia Local	540,00	113,40	653,40
Protección Civil	540,00	113,40	653,40
Aparcamiento del Ferial (calle Ferial 19)	540,00	113,40	653,40
Cuartel del Henares	540,00	113,40	653,40
Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián	540,00	113,40	653,40
Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián (2º ascensor)	540,00	113,40	653,40
TOTAL	10.260,00	2.154,60	12.414,60

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 “Criterios de valoración de las ofertas”, apartado “Criterios valorables mediante fórmula matemática” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio	IVA	Precio: hasta 60 puntos
Orona S. Coop.	6.719,16	1.411,02	60
Thyssenkrupp Elevadores S.L.	7.957,20	1.671,01	50,66
A. Embarba, S.A.	7.888,80	1.656,61	51,10
Fain Ascensores S.A.	10.260,00	2.154,60	39,29

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Oferta técnica					Oferta económica Precio: hasta 60 puntos	Total: hasta 100 puntos
	Medios humanos y materiales: hasta 10 puntos	Plan mantenimiento: hasta 10 puntos	Mejoras tecnológicas : hasta 5 puntos	Servicio guardias: hasta 5 puntos	Reducción tiempo respuesta averías: hasta 10 puntos		
Orona S. Coop.	5	2	4	4	9	60	84
Thyssenkrupp Elevadores S.L.	9	8	5	4,5	9	50,66	86,16
A. Embarba, S.A.	3	2	0	5	10	51,10	71,10
Fain Ascensores S.A.	6	5	0	4	10	39,29	64,29

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación de la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de los aparatos elevadores instalados en las

Ayuntamiento de Guadalajara

dependencias municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia:

Licitadores	Oferta técnica					Oferta económica	Total: hasta 100 puntos
	Medios humanos y materiales: hasta 10 puntos	Plan mantenimiento: hasta 10 puntos	Mejoras tecnológicas : hasta 5 puntos	Servicio guardias: hasta 5 puntos	Reducción tiempo respuesta averías: hasta 10 puntos	Precio: hasta 60 puntos	
Thyssenkrupp Elevadores S.L.	9	8	5	4,5	9	50,66	86,16
Orona S. Coop.	5	2	4	4	9	60	84
A. Embarba, S.A.	3	2	0	5	10	51,10	71,10
Fain Ascensores S.A.	6	5	0	4	10	39,29	64,29

Segundo.- Requerir a la empresa Thyssenkrupp Elevadores S.L., representada por don J.A.H.R. y don R.S.C, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 20 de diciembre de 2017.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.193,58 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Copia de las pólizas del seguro de responsabilidad civil que se especifica en la cláusula 15 del presente pliego de cláusulas administrativas y justificante del pago de dicha póliza.
- Documentos acreditativo de la inscripción de la empresa en el Registro de la Consejería de Industria de su Comunidad Autónoma, como empresa conservadora / mantenedora de aparatos elevadores.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referido a fecha 20 de diciembre de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 20 de diciembre de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 20 de diciembre de 2017, último día del plazo de presentación de ofertas.

Ayuntamiento de Guadalajara

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo diez horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente.